



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**morena**  
La esperanza de México



# TERCER INFORME



**LILIA  
AGUILAR**

DIPUTADA FEDERAL DTTO. 03

## **INDICE**

1. Presentación.
2. Mi trabajo legislativo
  - 2.1. Producción legislativa
    - 2.1.1. Iniciativas
      - a) Primer Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año
      - b) Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año
    - 2.1.2. Propositiones con punto de acuerdo
      - a) Primer Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año
      - b) Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año
      - c) Segundo Receso
    - 2.1.3. Posicionamientos
      - a) Asistencia y votaciones
    - 2.1.4. En comisiones
      - a) Vivienda
      - b) Gobernación y Población.
      - c) Seguridad Social
    - 2.1.5 Actividades por y para un bienestar para todas y todos
    - 2.1.6 Gestión
    - 2.1.7 Atención Ciudadana

## **PRESENTACIÓN**

Este mes de agosto, se concluyen los trabajos de la Sexagésima Quinta Legislatura de la cual soy integrante, como diputada federal por el distrito 03 de Ciudad Juárez, Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, mismo partido del cual soy fundadora.

Una de las cuestiones fundamentales que impulsan mis acciones es la protección de los derechos humanos, por ello, desde la Comisión de Vivienda, que honrosamente presido, no solo se impulsan reformas sino también acuerdos para beneficiar a la población que siempre ha tenido obstáculos para acceder a los derechos más elementales, como lo es la vivienda.

Estoy convencida de que la labor legislativa debe guiarse por las aspiraciones, los deseos y los anhelos del pueblo, me llena de orgullo representar a el distrito 03 de Ciudad Juárez, donde nos hemos encargado de escuchar y recoger todas las necesidades de la población para luego llevarlas a las vías legislativas, para poder así realizar políticas públicas a beneficios de ellas.

Además, a través de la reforma al artículo 4º constitucional que impulsé en la Cámara de Diputados, el sector de la vivienda, tanto público como privado, debe desarrollar vivienda a bajo costo, los materiales deben estar al alcance de todos, las viviendas deben contar con servicios básicos, transporte, escuela y hospitales cercanos, garantizar la seguridad y el esparcimiento de todas las personas, además de ser de un tamaño que garantice la privacidad y sano desarrollo de todas y todos, hemos contribuido a acercar los programas prioritarios para otorgar becas escolares, apoyos a madres solteras, asesoría para regularización de autos chocolate, apoyos a personas adultas mayores y gestiones para disminuir los adeudos de agua.

Como parte de la coalición de la Cuarta Transformación, y en congruencia con mis convicciones y mi formación de izquierda, he enfocado mis esfuerzos en hacer visible todos los andamiajes construidos por quienes ocuparon

durante décadas el poder político y se beneficiaron económicamente de su posición, atropellando con ello a millones de personas.

Con esa base, he denunciado desde la tribuna a quienes antes eran intocables, delincuentes que utilizaron el gobierno y sus instituciones para defender intereses personales a través de complejos esquemas de corrupción que no solo dañaron el patrimonio nacional, sino que siguen cobrando vidas.

En tres años como diputada, los avances son profundos, de largo aliento y de transformación para millones de vidas, sin embargo, el reto que tenemos es dar continuidad a este proyecto y consolidar las bases del bienestar, para que todas y cada una de las personas de este país gocen de los derechos, libertades y programas que nos garantiza la Constitución.

Por tanto, hoy pongo a consideración de las y los mexicanos el presente informe, como ejercicio para incluir a la sociedad civil en la rendición de cuentas del a través de la Rendición de Cuentas a la Sociedad.

## **TRABAJO LEGISLATIVO**

Durante este tercer año de legislatura, participe con 49 intervenciones desde la tribuna para la presentación y aprobación de diferentes reformas en distintos ordenamientos sumando un total de 129 participaciones a lo largo de la Sexagésima Quinta Legislatura.

De igual manera, me permito informar que, presente 59 iniciativas en la actual legislatura de las cuales, 10 iniciativas que presente fueron aprobadas por el Pleno de la Cámara de Diputados y 2 publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

## **PRINCIPALES INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS Y SU IMPACTO**

### **INICIATIVAS**

A continuación, enlisto las iniciativas que presenté durante el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, así como una breve descripción del contenido y alcance de la propuesta

### **PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO**

1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 83 de la Ley General de Población.

- a) Fecha de presentación: 13 de septiembre de 2023
- b) Sinopsis: Precisar que son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación, la vivienda adecuada.
- c) Publicación en Gaceta: 5 de septiembre de 2023.
- d) Turno: Comisión de Gobernación y Población con opinión de Vivienda

2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- a) Fecha de presentación: 03 de octubre de 2023.
- b) Sinopsis: Modificar a lo que se refiere por "trabajadores" por "personas trabajadoras" y "patrones" por "personas con carácter de patrón".



- Establecer que el fondo nacional para la vivienda también podrá ser utilizado para un arrendamiento.
- c) Publicación en Gaceta: 05 de septiembre de 2023
  - d) Turno: Comisión de Puntos Constitucionales con opinión de Vivienda
3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.
- a) Fecha de presentación: 03 de octubre de 2023
  - b) Sinopsis: Establecer que será obligación del patrón instalar salas de lactancia dentro de los centros de trabajo. Fijar que se tendrán un periodo mínimo de seis meses para lactancia, se tendrán dos reposos por día de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos o extraer y almacenar la leche materna en salas de lactancia.
  - c) Publicación en Gaceta: 05 de septiembre de 2023
  - d) Turno: Trabajo y Previsión Social con opinión de Igualdad de Género.
4. Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra la paz y seguridad de las personas.
- a) Fecha de presentación: 14 de noviembre de 2023.
  - b) Sinopsis: Agregar el delito de Ciberacoso el cual se perseguirá a petición de la víctima y se impondrá pena de 11 meses a 6 años de prisión y hasta 600 veces el valor diario de la UMA y se incrementará en una mitad cuando la víctima sea menor de 18 años o incapaz de entender el significado del hecho o de resistirlo. Así mismo se garantizará la integridad de la víctima y por medio del Ministerio Público o Juez de Control, según corresponda, dictarán de inmediato las medidas de protección y cautelares pertinentes a fin de prevenir la repetición de la conducta y los permisionarios, concesionarios y prestadores de servicios de telecomunicaciones, redes sociales, almacenamiento y hospedaje de datos y páginas de internet colaborarán con la autoridad competente a fin de adjudicar la participación y ejecutar las medidas cautelares y de protección que procedan.
  - c) Publicación en Gaceta: 19 de septiembre de 2023.
  - d) Turno: Comisión de Justicia

5. Proyecto de decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa del 70 aniversario del sufragio de la mujer en México.
  - a) Fecha de presentación: 28 de noviembre de 2023.
  - b) Sinopsis: Emitir de una moneda conmemorativa del 70 aniversario del sufragio de la mujer en México.
  - c) Publicación en Gaceta: 25 de octubre de 2023.
  - d) Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público.
  
6. Proyecto de decreto que reforma los artículos 3º, 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
  - a) Fecha de presentación: 05 de diciembre de 2023.
  - b) Sinopsis: Incluir diferentes términos en la Ley para combatir la especulación inmobiliaria. Establecer que la modificación a la legislación en materia hacendaria y de ordenamiento territorial, le corresponde a las entidades federativas, así como la recuperación de la inversión pública y el aprovechamiento del incremento generado por la consolidación urbana, inversión pública y cambios de uso de suelo, intensidad de construcción y el incremento de la densidad de viviendas e incluir en las competencias de las entidades federativas, el calificar el impacto urbano o territorial de desarrollos inmobiliarios, así como cambios de uso de suelo de predios rústicos para su incorporación al desarrollo urbano a través de dictámenes de factibilidad urbana, con la finalidad de combatir el acaparamiento y la especulación inmobiliaria.
  - c) Publicación en Gaceta: 20 de septiembre de 2023
  - d) Turno: Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
  
7. Proyecto de decreto que declara el 9 de mayo de cada año como Día Nacional de las Madres Buscadoras.
  - a) Fecha de presentación: 13 de diciembre de 2023.
  - b) Sinopsis: Declarar el 9 de mayo de cada año como Día Nacional de las Madres Buscadoras.
  - c) Publicación en Gaceta: 10 de octubre de 2023.
  - d) Turno: Comisión de Gobernación y Población.

8. Proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo.
  - a) Fecha de presentación: 13 de diciembre de 2023.
  - b) Sinopsis: Establecer que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, establecerá y actualizará los ordenamientos reglamentarios pertinentes e implementará programas y acciones para prevenir y combatir la discriminación por edad en el acceso y conservación del derecho al trabajo, garantizando que una vez cumplidos dieciocho años, en ningún caso exista restricción máxima de edad para la contratación u ocupación de un empleo.
  - c) Publicación en Gaceta: 05 de septiembre de 2023
  - d) Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social.
  
9. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria.
  - a) Fecha de presentación: 13 de diciembre de 2023
  - b) Sinopsis: Establecer que personas serán considerados posesionarios de los ejidos; añadir que la calidad de ejidatario se acredita con el Acta de la asamblea del núcleo agrario registrada ante el Registro Agrario Nacional. Sustituir La Secretaría de la Reforma Agraria por La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano como aquella que ordenará la enajenación de los excedentes dentro de un plazo de un año contado a partir de la notificación correspondiente, así como considerar que, para los titulares de derechos agrarios, el cómputo del plazo de los 90 días se contará a partir del día siguiente al de la resolución emitida por la asamblea. En el caso de los posesionarios que no fueron reconocidos, el plazo correrá a partir de haber conocido o se hayan hecho sabedores de la resolución. Incluir que se investigará de oficio cuando a juicio del Procurador se presuma que la asignación se realizó con vicios o defectos graves o que pueda perturbar seriamente el orden público, en cuyo caso el tribunal dictará las medidas necesarias para lograr la conciliación de intereses.
  - c) Publicación en Gaceta: 05 de septiembre de 2023.
  - d) Turno: Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.



## **SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO**

1. Proyecto de decreto que expide la Ley de la Empresa Productiva del Estado Fertilizantes para el Bienestar.
  - a) Fecha de presentación: 20 de febrero de 2024.
  - b) Sinopsis: Expedir un nuevo ordenamiento con el propósito de establecer una estructura que incluya facultades para la implementación de un organismo estatal en materia de fertilizantes.
  - c) Publicación en Gaceta: 08 de febrero de 2024.
  - d) Turnos: Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.
  
2. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de vivienda adecuada.
  - a) Fecha de presentación: 24 de abril de 2024.
  - b) Sinopsis: Cambiar el término de vivienda digna y decorosa, por el de vivienda adecuada. Incluir en las consideraciones de vivienda adecuada, el que cuente con elementos de seguridad de la tenencia, disponibilidad de los servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural.
  - c) Publicación en Gaceta: 24 de abril de 2024.
  - d) Turno: Comisión de Vivienda.
  
3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de facultades y obligaciones de ejidatarios.
  - a) Fecha de presentación: 24 de abril de 2024.
  - b) Sinopsis: Prever como posesionario de los ejidos son los hombres y las mujeres mayores de edad, titular de derechos parcelarios adquiridos por medio de reconocimiento de la asamblea del núcleo agrario. Incorporar la denominación de posesionario en el presente reglamento.
  - c) Publicación en Gaceta: 08 de febrero de 2024.

d) Turno: Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

4. Proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo.

- a) Fecha de presentación: 24 de abril de 2024.
- b) Sinopsis: Establecer que, la secretaría del Trabajo y Previsión Social, en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, establecerá y actualizará los ordenamientos reglamentarios pertinentes e implementará programas y acciones para prevenir y combatir la discriminación por edad en el acceso y conservación del derecho al trabajo.
- c) Publicación en Gaceta: 08 de febrero de 2024.
- d) Turnos: Comisión de Trabajo y Previsión Social con opinión de Atención a Grupos Vulnerables.

## **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

A continuación, enlisto las iniciativas que presenté durante el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, así como una breve descripción del contenido y alcance de la propuesta.

## **PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO**

1. Por el que se exhorta al ISSSTE y al Fovissste, a hacer públicas las acciones y programas que han implementado para dar cumplimiento a lo dispuesto en el régimen transitorio del Decreto de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 8 de mayo del 2023

- a) Fecha de presentación: 17 de octubre de 2023.
- b) Sinopsis: *Primero*. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que, en atención al artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto, publicado el 8 de mayo de la presente anualidad, haga del

conocimiento público, respecto de los avances que presentan los segmentos de personas acreditadas a las que ha determinado aplicar reestructuración en pesos de créditos originalmente pactados en UMA, incluyendo créditos en mora o demasía.

*Segundo.* Se exhorta respetuosamente a la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que haga del conocimiento público sobre los avances que presenta la estructuración de programas para la liberación del crédito hipotecario de personas acreditadas que han pagado dos veces o más el monto del crédito otorgado; para las personas que soliciten reestructuración de sus créditos de UMA a pesos; para las personas cuya obligación de pago pactada en el contrato respectivo sea superior al descuento convenido; para las personas acreditadas que cumplan con los requisitos de otros programas específicos de reestructura, incluyendo los destinados a las personas trabajadoras que pudieran haber caído en mora, lineamiento y mecanismos para otorgar Créditos en UMA y Créditos en Pesos; en términos de lo dispuesto en los artículos 20 Bis, 180 y Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto, publicado el 8 de mayo de la presente anualidad.

- c) Publicación en Gaceta: 17 de octubre de 2023.
- d) Turno: Comisión de Seguridad Social
- e) Aprobada con fecha 03 de abril de 2024.

2. Por el que se exhorta al SRE y a la SE, a emprender diversas acciones en materia migratoria y revisiones extraordinarias de vehículos y mercancías que ingresan legalmente a Estados Unidos de América.

- a) Fecha de presentación: 17 de octubre de 2023.
- b) Sinopsis: Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Economía para que establezcan un diálogo permanente con las autoridades Norteamericanas y del estado de Texas con el objeto de detener las revisiones extraordinarias de vehículos y mercancías que ingresan legalmente a Estados Unidos a efecto de regularizar la crisis de cadenas de producción binacionales interrumpidas y que se tomen las medidas

sanitarias y de seguridad indispensables para proteger a los transportistas afectados por los retenes fronterizos del lado texano, acudiendo además de la negociación, de ser necesario, a mecanismos de solución de controversias del TMEC.

c) Publicación en Gaceta: 17 de octubre de 2023.

d) Turno: Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

3. Por el que se exhorta a diversas dependencias federales y locales, a implementar acciones que aminoren los daños derivados del fenómeno meteorológico OTIS y otros fenómenos meteorológicos que pudieran sobrevenir en zonas costeras como riesgos sísmicos de la república mexicana.

a) Fecha de presentación: 30 de octubre de 2023.

b) Sinopsis: *Primero*. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Secretaría de Bienestar, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se levante un censo de vivienda destruida y dañada por el huracán Otis y un padrón de damnificados.

*Segundo*. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a la Comisión Nacional de Vivienda para que, en colaboración con la Coordinación Nacional de Protección Civil, se establezca un plan de reconstrucción de vivienda integral, afectada por el huracán Otis, que incluya medidas y materiales que aumenten la resiliencia de las comunidades costeras, contemple esquemas comerciales y de autoproducción asistida, y se trabaje en un plan para construcción de vivienda adecuada en las costas mexicanas que, tomando en cuenta el Atlas Nacional de Riesgos, se adapte a las nuevas realidades de los fenómenos meteorológicos extremos que se generan o magnifican a consecuencia del cambio climático en estas regiones con subyacentes riesgos sísmicos.

*Tercero*. Se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda, el Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que otorguen una prórroga o periodo de gracia, sin causa de intereses, en los pagos de amortización que tengan que hacer por concepto de capital e intereses de créditos o programas otorgados a las personas

que vieron afectada la habitabilidad o perdieron su vivienda a consecuencia del fenómeno meteorológico Otis.

*Cuarto.* La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del estado de Guerrero y a la Secretaría de Bienestar del estado de Guerrero, para que generen un programa emergente de facilidades y apoyos a las personas que vieron afectada la habitabilidad o perdieron su vivienda a consecuencia del fenómeno meteorológico Otis para acceder a vivienda temporal, de tránsito o rentada hasta en tanto puedan rehabitar la propia.

c) Publicación en Gaceta: 30 de octubre de 2023.

d) Turno: Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

## **SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO**

1. Por el que se exhorta a la Comisión de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos de la Colegisladora, a realizar el análisis y dictamen correspondiente de la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo séptimo del artículo cuarto constitucional, en materia de vivienda adecuada.

a. Fecha de presentación: 21 de marzo de 2024.

b. Sinopsis: Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos del Senado de la República para realizar el análisis y dictamen correspondiente de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo séptimo del artículo cuarto constitucional, en materia de vivienda adecuada y sea remitido a la Mesa Directiva del Senado de la República su trámite legislativo correspondiente.

c. Publicación en Gaceta: 21 de marzo de 2024.

b) Turno: Comisión de Puntos Constitucionales.

2. Por el que se exhorta a la SRE, a destinar recursos extraordinarios para el manejo de la crisis humanitaria migratoria en Ciudad Juárez, Chihuahua.

- a) Fecha de presentación: 29 de abril de 2024.
- b) Sinopsis: Único: La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que destine recursos extraordinarios para el manejo de la crisis humanitaria migratoria en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- c) Publicación en Gaceta: 29 de abril de 2024.
- d) Turno: Comisión de Relaciones Exteriores.

## **SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO**

1. Por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República y a la Secretaría de la Función Pública, para iniciar una carpeta de investigación por actos de corrupción y por el posible delito de falsificación de documentos, en contra de los entonces servidores públicos involucrados en el caso de la pensión asignada a la C. María Amparo Casar y del fallecimiento del C. Carlos Fernando Márquez Padilla.

- a) Fecha de presentación: 22 de mayo de 2024.
- b) Sinopsis: Único: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República y a la Secretaría de la Función Pública, para iniciar una carpeta de investigación por actos de corrupción y por el posible delito de falsificación de documentos, en contra de los entonces Servidores Públicos involucrados en el caso de la Pensión asignada a la C. María Amparo Casar y del fallecimiento del C. Carlos Fernando Márquez Padilla.
- c) Turno Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

2. Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que haga públicos los resultados de la investigación realizada por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en el supuesto hallazgo de un crematorio clandestino y, en caso de haber existido la denuncia de este



hecho, se investigue su procedencia y se determine la probable comisión del delito de falsedad de declaraciones, a cargo de quien resulte responsable y conforme a derecho corresponda.

- a) Fecha de presentación: 22 de mayo de 2024.
- b) Sinopsis: Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de su competencia, haga públicos los resultados de la investigación realizada por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en el supuesto hallazgo de un crematorio clandestino y, en caso de haber existido la denuncia de este hecho se investigue su procedencia y se determine la probable comisión del delito de falsedad de declaraciones a cargo de quien resulte responsable y conforme a derecho corresponda.
- c) Turno Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

3. Por el que se exhorta a la Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván, a que ejerza una actuación proactiva, a efecto de atender la problemática derivada del cierre unilateral de la frontera entre Ciudad Juárez y el estado de Texas, y fije una posición en defensa de los nacionales que habitan el estado de Texas, ante las acciones que ha emprendido el Gobierno de Texas que encabeza Greg Abbott en la implementación de la racista Ley SB4.

- a) Fecha de presentación: 22 de mayo de 2024.
- b) Sinopsis: Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la gobernadora constitucional del estado de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván a que, en el ámbito de sus atribuciones, ejerza una actuación proactiva a efecto de atender la problemática derivada del cierre unilateral de la frontera entre Ciudad Juárez y el estado de Texas, y fije una posición en defensa de los nacionales que habitan el estado de Texas, ante las acciones que ha emprendido el



Gobierno de Texas que encabeza Greg Abbott, en la implementación de la racista Ley SB4.

- c) Turno Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

## **POSICIONAMIENTOS**

Como una mujer de lucha y formada en la izquierda, por ende, en la oposición, sé que el debate y la confrontación de ideas son fundamentales, la relevancia de los temas que discutimos y su impacto en la vida de millones de personas debe ser analizado con sustento, cifras, datos duros y también con posicionamientos que dan cuenta de que el régimen de gobierno se ha transformado, lo cual no necesariamente implica abandonar la crítica bajo el entendido de que todo es perfectible. Por ello, a continuación, doy cuenta de algunas de las participaciones y posicionamientos que he hecho en el pleno respecto a los temas más relevantes que hemos discutido en esta Cámara.

1. PARTICIPACIÓN EN EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE POLÍTICA INTERIOR, 19 de septiembre de 2023.

Participo destacando los avances del presidente Andrés Manuel López Obrador y desmintiendo los señalamientos que la oposición le hace y expuse mi glosa claramente sobre la política interior.

2. COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A FIN DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, 04 de octubre de 2023.

Apoye a la Secretaria de Gobernación ante los comentarios misóginos de la oposición en su comparecencia haciendo énfasis en los avances que se han logrado durante el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, reconociendo que la Secretaria, una joven mujer, que a nosotros las feministas nos hace muy feliz, preparada, progresista, congruente que da la cara a los desaparecidos de Ayotzinapa, que reconoce que fue un crimen de Estado como lo gritamos ella y yo en esta tribuna frente a los oídos sordos del PAN y del PRI que decían que no, que no existía la desaparición forzada.

3. EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS QUE HA DEJADO EL CONFLICTO BÉLICO EN LA ZONA DE ISRAEL Y PALESTINA, 10 de octubre de 2023.

Participo buscando llegar a un consenso de un posicionamiento de un conflicto que no es de colores, que no es un conflicto a favor de uno u otros, recordando que el conflicto de Palestina-Israel lleva muchos años. Que ha sido el gobierno israelita y que ha sido también la invasión a los espacios que ocupaba Palestina desde 1967 lo que ha iniciado este conflicto, y que no podemos dejar de verlo.

Entendiendo la delicadeza a lo que nos estamos enfrentando. Los actos terroristas no podrán ser tolerados de ningún lado, de ninguna manera, pero hay víctimas en ambos lados y solicite un minuto de silencio por los fallecidos.

4. REFORMA A LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, 17 de octubre de 2023.

Desmentí los rumores de la oposición sobre el tema que decían que estamos violentando la autonomía del Poder Judicial, mentira, porque la atribución de la Cámara de Diputados es la de discutir el Presupuesto. No estamos obligados a tomar el Presupuesto que manda el Poder Judicial a su propia conveniencia y aprobarlo, haciendo notar las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación donde se demuestra que hay 20 mil millones de pesos se van a gastos de lujo de los magistrados y los trabajadores de primer nivel de la Corte.

5. EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024, 18 de octubre de 2023.

Aprobamos la Ley de Ingresos y se esclarecieron diferentes conceptos erróneos que las y los diputados de la oposición sembraron en medios de comunicación para confundir a la población.

6. LEY DE AVIACIÓN CIVIL, 30 de octubre de 2023.

Se aprobó la iniciativa que presenté precisamente porque, como madre decidí el dar leche materna a mi hijo inicialmente como alimento exclusivo

los primeros seis meses de vida y, como madre trabajadora, también tuve el problema de que en los aeropuertos no podíamos transportar la leche.

No solamente tuve que vivir el tema de los prejuicios de hombres y mujeres que opinan evidentemente sobre los sistemas de crianza de las mujeres, porque claro, en este país pareciera que todo mundo puede opinar sobre ello, sino que además de los literalmente problemas que enfrentamos todos los días las mujeres para poder ejercer nuestra maternidad de manera adecuada y en consenso se aprobó.

7. PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, 06 de noviembre de 2023.

Participo en diferentes ocasiones durante la discusión del Presupuesto de Egresos, fortaleciendo que los recursos se destinaran a los sectores más desprotegidos.

8. LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOSTRABAJADORES, 14 de febrero de 2024.

Presente el dictamen que modifica los artículos 7, 12, 17 y 18 de la Ley del Infonavit, que posibilitará no solamente el acceso de mujeres a órganos directivos del Infonavit, sino que las acciones y los créditos de vivienda tendrían como consecuencia una visión mucho más inclusiva de las necesidades de las niñas, de las mujeres y, en específico, de un sector que ha quedado completamente fuera de la toma de decisiones.

9. PARTICIPACIONES RESPECTO AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, 12 de marzo de 2024.

Participo en diferentes ocasiones con relación al día de internacional de la mujer ya que el 8 de marzo busca recordar la historia y la lucha que hemos tenido que participar en una sociedad, por igualdad de condiciones y de derechos sustantivos y condenando el acto violento del 08 de marzo en Zacatecas, donde elementos de la policía estatal pensaron que era una buena idea en la lógica y el pretexto de defenderse de mujeres completamente desarmadas, el violentarlas, el apartarlas como ladrones, como delincuentes para golpearlas en privado.

10. LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, Y SE ABROGA SU LEY ORGÁNICA, PUBLICADO EN EL DOF DEL 29 DE MAYO DE 2023, PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR, 22 de abril de 2024

Participe en el debate de la discusión del dictamen resaltando los beneficios que tiene esta iniciativa resaltando que con la creación del Fondo se beneficiaría a todos los trabajadores que no les entregan completas sus pensiones.





## TRABAJO EN COMISIONES

### PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

Durante los tres años de legislatura tuve el encargo de presidir la Comisión de Vivienda que analiza todas las cuestiones relativas al derecho humano a la vivienda adecuada.

Se crearon consensos para avanzar con los temas de vivienda con los integrantes de todos los grupos parlamentarios aprobando más del 90% de los dictámenes realizados por unanimidad de las diferentes expresiones legislativas, e buscan garantizar la equidad en el acceso a la vivienda, considerando las necesidades específicas de mujeres, personas con discapacidad, comunidades indígenas y otros grupos históricamente marginados.

Se dictaminaron un total de 52 asuntos de 75 turnados a la Comisión para su análisis, entre ellos, Minutas, Iniciativas y Propositiones con Punto de Acuerdo, cabe resaltar que 14 asuntos fueron retirados por sus promoventes, y 14 de los dictámenes aprobados por la Comisión, fueron aprobados también por el Pleno de la Cámara de Diputados.





En Comisiones Unidas, dictaminamos 8 iniciativas y las mismas 8 fueron aprobadas por el Pleno de la Cámara de Diputados, asimismo, emitimos 12 Opiniones sobre diferentes iniciativas a otras Comisiones para que fueran consideradas en la dictaminación de estas.

Se mantuvo la coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y los órganos nacionales de vivienda, con el objetivo de poner a consideración del pleno de la Cámara de Diputados dictámenes cuyo objetivo es fortalecer el marco jurídico en materia de vivienda, para crear un conjunto de condiciones sociales y económicas que contribuyan a incrementar las posibilidades de acceso para más mexicanos a una vivienda adecuada.

Así mismo, se homologaron diversos ordenamientos en materia de vivienda adecuada para dar continuidad con la reforma Constitucional impulsada por su servidora y apoyada por las y los diputados que integran la Comisión sumando todas las expresiones de los diferentes grupos parlamentarios.

Se realizaron 26 reuniones ordinarias, 28 de junta directiva y una reunión extraordinaria para realizar las tareas correspondientes de la Comisión.

Así mismo, se llevó a cabo la realización del Parlamento Abierto en diversos Estados de la República, en materia de vivienda adecuada y su homologación en leyes secundarias y locales, esta Comisión en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, el Consejo Nacional de Organismos Estatales de Vivienda A.C., el Urban Housing Practicioners Hub y los Institutos Estatales de Vivienda realizó alrededor de la República Mexicana seis foros regionales con titulares de diferentes dependencias de gobierno del ramo de vivienda, estableciendo una estrecha comunicación con la Junta Directiva e Integrantes de la Comisión, así como, con la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, los órganos e instituciones de gobierno en sus tres niveles u órdenes; así como con las instituciones, asociaciones y organizaciones del sector privado y de la sociedad civil.

De igual manera, llevamos a cabo la realización del Foro sobre la reforma Constitucional del artículo 123 apartado en materia de arrendamiento enviada por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Se dio contestación al cien por ciento de las solicitudes de información realizadas a la Comisión por parte de las y los ciudadanos, así como cumplir con la obligación que tiene esta Comisión de poner a disposición de los ciudadanos en el sitio de internet SIPO y POT, relativa al funcionamiento de sus actividades apegado a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia emitidos por el Sistema Nacional, esta Comisión ha realizado las cargas correspondientes en tiempo y forma conforme a los lineamientos establecidos.

Se realizaron 462 gestiones y 177 asesorías de diferentes temas apoyando a las personas que con sus respectivas problemáticas.



## **COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

Como integrante de la Comisión de Seguridad Social, Comisión que tiene tareas fundamentales relacionadas con los derechos garantizados por nuestra Constitución, como lo es prestaciones de seguridad social, garantizar la calidad de los servicios con atención humanitaria, pensiones justas y consideraciones urgentes en términos de igualdad de género, participe continuamente en las más de 55 reuniones ordinarias, extraordinarias y de Comisiones Unidas para el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes.

Destacan entre los logros más importantes de la Comisión de Seguridad Social, en la presente Legislatura, la incorporación al debate nacional de la necesidad imperante de reformar los sistemas de pensiones en México, un tema de la mayor relevancia para el presente de los trabajadores jubilados y para el futuro de los trabajadores en edad de jubilarse, además de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de 20 reformas que tuvieron como origen los dictámenes realizados en esta comisión y que no solo han mejorado las condiciones de vida de los trabajadores del país y sus familias, también han permitido el acceso a la seguridad social de sectores de la población que, siendo trabajadores, no contaban con afiliación a ninguna institución que les otorgara este derecho.

## **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN**

La Comisión de Gobernación y Población es una de las Comisiones más longevas y con mayor relevancia en la Cámara de Diputados, pues se encarga de analizar los temas relacionados con la política interior de nuestro país.

Participe en cada una de las Reuniones Ordinarias que tuvo la Comisión con el análisis de los dictámenes que se ponían a consideración de las y los diputados que integramos la misma.

## **GRUPOS DE AMISTAD**

Como parte de los trabajos de la Cámara de Diputados, los Grupos de Amistad están y encaminados a fortalecer las relaciones parlamentarias entre los Estados por medio del intercambio de información y el diálogo sobre aspectos fundamentales para la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que nuestro país sostenga relaciones diplomáticas.

Fui nombrada por mi Grupo Parlamentario para participar en tres Grupos de Amistad:

- República Federal de Alemania (vicepresidenta)
- República Italiana (Integrante)
- Reino Unido e Irlanda del Norte (Integrante)